

Congreso Internacional sobre Estudios de las Masculinidades y Derechos Humanos

Propuesta de ponencia. Eje temático: “Reducción de la violencia masculina en los centros académicos”

Título: “Educar desde una perspectiva de género como forma de prevenir violencias machistas”.

Autoría: Daniela Heim, María Verónica Piccone, Paz Lambrecht, Carolina Hermosa, María José Paz. Universidad Nacional de Río Negro.

Esta ponencia aborda el tema de la educación desde una perspectiva de género como forma de prevenir las violencias machistas. Parte del trabajo que se está realizando desde el proyecto de investigación PI-UNRN 40-C- 655 “Perspectiva de Género en los curriculum de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Río Negro” y del proceso participativo abierto en la Universidad Nacional de Río Negro para la elaboración de su primer plan de igualdad de géneros.

La conceptualización de las violencias machistas es resultado de un amplio debate en el seno de los movimientos feministas de los años sesenta y setenta del siglo XX, a resultas de los cuales se identificó a este tipo de violencia como una estrategia para mantener a las mujeres y el resto de las personas que se apartan de la heteronormatividad dominante, en una posición de subordinación social. Esta perspectiva ha permitido visibilizar, como mínimo, cinco elementos intrínsecos a esta problemática: 1) que se trata de una violencia de carácter social, estructural; 2) que se ejerce sólo contra una parte de la población, precisamente compuesta por mujeres y otras personas que se apartan de la heterosexualidad normativa; 3) que existen distintos tipos (física, psíquica, económica, etc.); 4) que se expresa en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluido el de las instituciones educativas de nivel superior y 5) que se manifiesta en forma directamente proporcional a los grados de igualdad/equidad de géneros alcanzados en la sociedad, en tanto que las comunidades que revelan mayores índices y grados

de crueldad en las violencias patriarcales ejercidas son las que presentan mayores cuotas de desigualdades/iniquidades de género.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, la violencia patriarcal empezó a ser definida en términos de una violación de derechos humanos y así ha sido receptada por los diferentes convenios internacionales aprobados en la materia y por la legislación vigente en nuestro país. Nuestra Universidad no cuenta con datos precisos sobre violencia masculina (cuantificarlos es uno de los objetivos de futuro inmediato), pero está dentro de una sociedad, la de la Provincia de Río Negro (Patagonia argentina), que cuenta con altos índices de desigualdad sexual, los que se traducen, a su vez, en el registro de altos índices de violencias patriarcales.

Por citar algunos ejemplos, cabe destacar que la brecha salarial entre varones y mujeres, que a nivel mundial se estima en un 23%, en Argentina promedia un 27% y en la Patagonia muestra un récord que alcanza el 40%¹, sobre todo por efecto de los sueldos en el sector petrolero, altamente masculinizado. En promedio, las mujeres argentinas están percibiendo alrededor de un 30% menos de salario, comparado con el de los hombres, violando el principio de igual remuneración por igual tarea consagrado en el artículo 14 bis de nuestra Constitución y en la Convención Internacional contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo adoptado por nuestro país en marzo de 2007. En el caso de Río Negro, las estadísticas provinciales muestran que el 69% de la desocupación reciente es femenina y que el 35% de personas no empleadas corresponde a “jefas de hogar”. Esta desigualdad también se expresa en términos de participación política, puesto que sin perjuicio de que el año pasado se aprobó, a nivel nacional, la paridad de género en la confección de listas electorales, la participación de las mujeres en todos los poderes y niveles del Estado continúa siendo insufi-

¹ Yappert, Susana Celeste Ratto, Daiana Neri y Matilde Luna, “Mujer y trabajo, otro mapa de la desigualdad en Río Negro”, Documento de trabajo Derechos Humanos y Género Nro. 2, 2017, disponible en formato electrónico en https://docs.wixstatic.com/ugd/724ee8_cccc7bc7633e4eefbf59ed47e4af7c2a.pdf, consultado el 15 de febrero de 2018.

ciente. Piénsese que, en el caso de Río Negro, desde 1983 ninguna mujer se ha desempeñado como gobernadora de la provincia.

En cuanto a la violencia de género propiamente dicha, Río Negro presentaba para 2016 uno de los índices más altos a nivel nacional. A junio de 2016, el número de denuncias por violencia de género en el ámbito familiar superó la media del país en un 33% ²A ello cabe agregar que, de acuerdo al Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, publicados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la provincia de Río Negro registró, en 2016, un total de 7 femicidios, lo que la convirtió en la provincia patagónica que ese año registró el mayor número de muertes violentas de mujeres por esta causa³.

En síntesis, el contexto de desigualdad de géneros en el que vivimos justifica la necesidad de actuar firmemente no sólo para alcanzar mayores cuotas de igualdad en términos de género, sino también para erradicar las violencias patriarcales.

Siguiendo a Luis Bonino Méndez podemos afirmar que para modificar la incidencia de la violencia masculina es necesario generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a los varones, que les permitan involucrarse en una transformación de la (y su) violencia masculina -y, por tanto, de su masculinidad machista-, así como en el desarrollo de comportamientos respetuosos y cuidadosos. Todo ello asumiendo que ésta -y cualquier otra actuación que persiga los mismos fines- debe estar enmarcada en una perspectiva asentada en la necesidad del cambio hacia la igualdad de géneros, en la cultura de la paz y de la responsabilidad, y en la idea de que las acciones contra las violencias ma-

² Yappert, Susasna, Celeste Ratto, Daiana Neri y Matilde Luna, “Mujer y trabajo, otro mapa de la desigualdad en Río Negro”, Documento de trabajo Derechos Humanos y Género Nro. 2, 2017, disponible en formato electrónico en https://docs.wixstatic.com/ugd/724ee8_cccc7bc7633e4eefbf59ed47e4af7c2a.pdf, consultado el 15 de febrero de 2018).

³Corte Suprema de Justicia de la Nación, Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina disponible en formato electrónico en https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf, consultado el 15 de febrero de 2018

chistas no sólo deben ser dirigidas hacia las violencias más graves sino que deben contemplar todo tipo de violencias⁴.

La ponencia se centrará, por consiguiente, en el desarrollo de dos tipos de propuestas de acciones orientadas a alcanzar el objetivo de reducir las violencias machistas, como una forma de erradicar las causas más profundas en las que se arraigan las desigualdades de género: una de éstas propuestas tiene que ver con la introducción de la perspectiva de género y de los estudios sobre las violencias patriarcales en currícula de la carrera de Abogacía de nuestra universidad y la otra está relacionada con el desarrollo de campañas de sensibilización y prevención de las violencias machistas dirigidas, en particular, a los varones y, en general, a toda la comunidad universitaria.

⁴ Bonino Méndez, Luis (2004): “Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina”, en Consur Ruiz-Jarabo Quemada, Pilar Blanco Pietro (2004), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección desde os servicios sanitarios; relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, Ediciones Díazde Santos, Madrid.